



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 40635/2014

VISTO

La solicitud efectuada por el Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PÉREZ, DNI/DNF 95.209.206, de nacionalidad venezolana, para revalidar el título de Profesor Especialista en Física, expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay, República de Venezuela; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 44/2015, en el marco de la Ord. HCS N° 10/2011, el Consejo Directivo dispone que el recurrente debe cursar, rendir y aprobar las asignaturas Didáctica Especial y Taller de Física, Seminario Formador de Formadores y rendir y aprobar algunos temas de Mecánica Clásica;

Que el día 9 de marzo de 2015 el peticionante fue notificado de dicha resolución;

Que la Ord. HCS N° 10/2011 establece en su Art. 10 que una vez notificado el solicitante sobre los requisitos académicos que se han estipulado en el seno de la unidad académica, éste deberá cumplimentarlos en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses; caso contrario el Consejo Directivo emitirá resolución disponiendo la denegación de la solicitud;

Que hasta el día 9 de marzo del corriente año no se registran actividades académicas del Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PÉREZ en esta Facultad;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la solicitud de reválida solicitada por el Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PÉREZ, DNI/DNF 95.209.206, por no cumplimentar con lo establecido en el Art. 10 de la Ordenanza HCS N° 10/2011.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Art. 12 de la disposición mencionada precedentemente, para su posterior remisión al H. Consejo Superior.



EXP-UNC: 40635/2014

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

51
ff

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 81/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF